

2606

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Corsaro 70 V 2RM Frutteto.

Solicitada por «Same Ibérica S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Same», modelo Corsaro 70 V 2RM Frutteto, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 65 (sesenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Corsaro 70 V 2RM Frutteto.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	F 70 V-1338.
Fabricante	«Same Trattori, SpA», Treviglio, Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 105.4P.
Número	42982.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
60,4	1.929	540	182	14	709
64,6	1.929	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540±10 revoluciones por minuto de la forma de fuerza

Datos observados	60,4	1.929	540	182	14	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	64,6	1.929	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2 200 rpm— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra

Datos observados	64,7	2.200	616	192	14	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	69,2	2.200	616	—	15,5	740

III. Observaciones.

2607

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 765 C.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 765 C, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 75 (setenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2, del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	765 C.
Tipo	Cadenas.
Número bastidor o chasis.	800001.
Fabricante	Fiat-Trattori, S.p.A., Turín (Italia).
Motor: Denominación	Fiat, modelo 8054.04.
Número	804504-376-270771.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)
71,1	2.199	540	196	12-	715
75,1	2.199	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza.

Datos observados	71,1	2.199	540	196	12-	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	75,1	2.199	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	72,2	2.500	614	199	12	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	76,3	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.199 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.